

CERTIFICADO OFICIAL DE ARQUEO DE LA CLASE "STAR"

Sección C

INSTRUCCIONES A LOS ARQUEADORES OFICIALES

1. Los deberes de un arqueador oficial se limitan a medir yates y consignar datos. No tiene autoridad para conceder o rechazar certificados ni interpretar reglas. Una vez nombrado le serán enviadas instrucciones completas por el Comité de Medidas sobre el modo de arquear.
2. El arqueador oficial llenará este impreso por DUPLICADO. Contestará todas las preguntas de la sección A y consignará todas las dimensiones pedidas. Enviará los dos ejemplares al Comité de Medidas.
3. Las velas se miden antes de los campeonatos autorizados; en cualquier otro tiempo la Flota es responsable de su comprobación. Los arqueadores oficiales pueden, si los autoriza una Flota, aprobar o rechazar velas.
4. Los arqueadores oficiales tienen derecho a unos honorarios razonables por el arqueo, pero la Asociación no responde de su pago, y se aconseja a los arqueadores oficiales cobren sus honorarios antes de llenar este impreso.
5. Un arqueador oficial no puede arquear un yate en cuya propiedad esté interesado excepto bajo una inspección debidamente designada y autorizada.

Sección D

CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE EXPIDE UN CERTIFICADO

1. Este Certificado no es válido si no lleva el sello de inspección de la I. S. C. Y. R. A. y está firmado por el Presidente del Comité Internacional de Medidas. Quedará automáticamente anulado si se hacen alteraciones estructurales, o si no está debidamente endosado a un nuevo propietario por el anterior, o puede ser revocado en cualquier momento por orden del Comité Internacional de Medidas del Comité Ejecutivo Internacional de la I. S. C. Y. R. A.
2. Este Certificado obligará a todos los miembros, Flotas de Star, Clubs, o entidades que organicen regatas para la clase Star como tal. Con excepción de las velas, el tenedor de este Certificado no estará sujeto a protesta por arqueo, a menos que se obtenga una orden de rearqueo del Comité Ejecutivo Internacional o del Comité de Medidas, una vez que el que protesta haya presentado pruebas que demuestren que hay razones fundadas para sospechar alteraciones subsiguientes u otra causa justificable.
3. Pueden obtenerse copias de este Certificado del Comité Internacional de Medidas por 1 \$. Puede obtenerse un nuevo Certificado libre de gastos cuando hayan sido agotados los Affidavits de renovación de la página 2. El Comité Internacional de Medidas conservará en su archivo un duplicado de todo Certificado concedido, y se publicará de tiempo en tiempo una lista de nuevos Certificados.

NOTA.—Este espacio queda reservado para uso del Comité Internacional de Medidas.



El Comité Internacional de Medidas habiendo examinado todos los datos y cifras aquí certificados, encuentra que el yate aquí descrito está conforme con los planos y especificaciones de la Clase Star dentro de las limitaciones del reglamento de medidas, y en su virtud, concede este certificado a dicho yate sujeto a las condiciones arriba expresadas para tanto tiempo como el propietario o propietarios de dicho yate sean miembros de la I.S.C.Y.R.A.

Firma E. V. Ketchum Jr. 1/23/46
Presidente del Comité Internacional de Medidas

2159

ALTURAS										
SECCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CONTORNO	19 1/8	13 7/8	9 1/2	5 3/8	3	2 1/8	3 1/2	6 7/8	10 3/4	15 3/8
CHINE			11 1/16			7 5/16		10 1/2		17 1/2
COSTADO			20 1/8			21 1/16		17 1/2		

MEDIAS MANGAS				
SECCIONES	3	6	8	POPA
CUBIERTA	23 3/8	34 3/16	31 1/8	19 1/2
CHINE	15 3/4	27 1/4	24 5/16	16 1/2

TIMON.

ANCHURA 18 1/4" ✓

PROFUNDIDAD 30 5/8" ✓

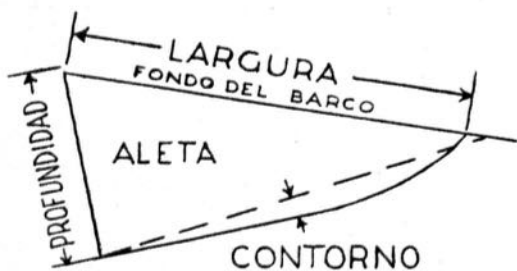
ALETA.

LARGURA 36 1/2" ✓

PROFUNDIDAD 16 3/4" ✓

CONTORNO 1" ✓

¿SE AJUSTA LA CONSTRUCCION
AL REGLAMENTO? Si ✓



I.S.C. ★ Y.R.A.

Nº DEL YATE 2159.

ESLORA TOTAL 22'-8 3/8" ✓

ALTURA PALO DESDE B 31'-9" ✓

LARGURA BOTAVARA 14'-7" ✓

ESTAY DE PROA DESDE B 22'-9" ✓

DIMENSION "A" 96" ✓

"B" 46 3/8" ✓

"C" 51 7/8" ✓

"E" 84" ✓

"G" 49" ✓

"K" 31 1/2" ?

"M" 7/8" ✓

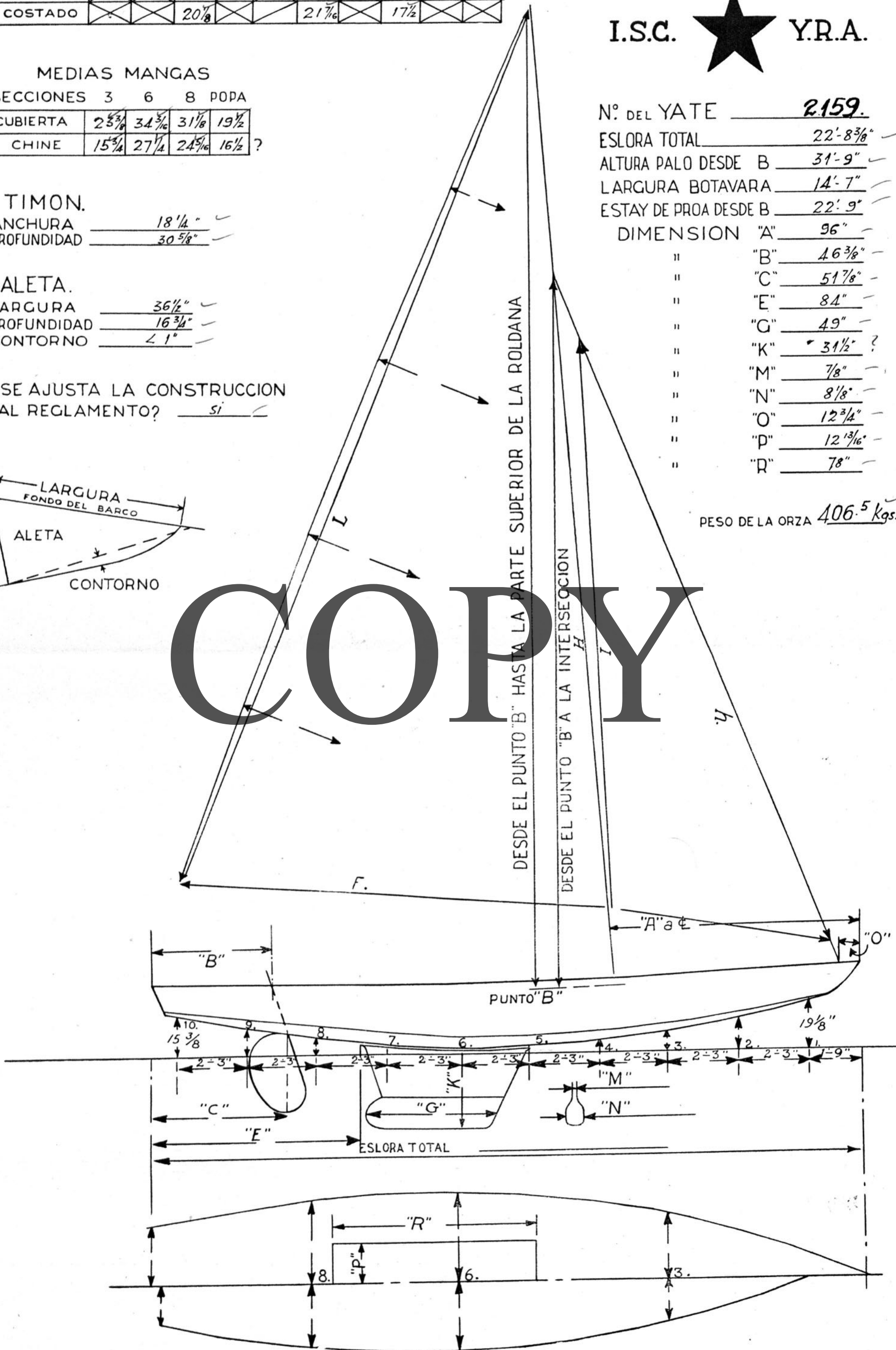
"N" 8 1/8" ✓

"O" 12 3/4" ✓

"P" 12 13/16" ✓

"R" 78" ✓

PESO DE LA ORZA 406.5 kgs. ✓



CERTIFICADO OFICIAL DE ARQUEO DE LA CLASE "STAR"

Sección A

DESCRIPCIÓN DEL YATE ARQUEADO

2/59
 IMPORTANTE.—La información que sigue debe ser suministrada por el arqueador oficial que haya arqueado el yate. El número del yate, su solo medio de identificación, ha de ser grabado a cuchilla o a fuego con guarismos que tengan cuando menos 3 pulgadas, en la cara superior de la sobrequilla; de lo contrario el arqueador NO ARQUEARÁ el yate.

1.º NÚMERO DEL YATE 2.159

2. ¿Ha sido grabado este número en la sobrequilla cumpliendo tal requisito? SI
3. Nombre del yate "BIVOK"
4. Año de construcción 1.942
5. ¿Construido por quién? Dn Pascual Muñoz
6. Nombre del propietario Juan M. Lloregui y Dn. Enrique Laborda
7. Dirección Calle de Ramón y Cajal
8. Flota San Sebastián
9. Observaciones

AFFIDAVIT DEL ARQUEADOR OFICIAL

Por la presente certifico bajo juramento que he arqueado personalmente el yate aquí descrito el día 26 de Julio de 1942 de acuerdo con las instrucciones del Comité Internacional de Medidas y que he consignado correcta y verazmente las dimensiones del yate en el reverso de este impreso, que esta información es verdadera y correcta según mi leal saber y entender.

Fecha 12 de Octubre de 1942

Firma

Arqueador oficial de la Clase Star

NOTA.—Si hay algo en la construcción del yate o en otro extremo cualquiera que se crea contrario a las reglas o no conforme al modelo, manifiéstese en carta unida a este impreso, describiendo en detalle, con croquis si es necesario.

ADVERTENCIA

Si se efectúan alteraciones estructurales o reparaciones (excepto a velas) el yate debe ser arqueado de nuevo. En caso de duda sométase a decisión del Comité Internacional de Medidas. Este certificado queda anulado a menos que cada propietario al vender o transferir el yate firme el siguiente Affidavit de renovación.

Sección B

RENOVACIÓN DE AFFIDAVIT DE NO ALTERACIÓN

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde la fecha de su arqueo original, a menos que una nota referente a un nuevo arqueo vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde que soy su propietario en la fecha arriba mencionada, a menos que una nota referente a un nuevo arqueo vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde que soy su propietario en la fecha arriba mencionada, a menos que una nota referente a un nuevo arqueo vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

NOTA.—Cuando se haya llenado el último espacio de renovación pídase un nuevo certificado.

FEDERACION ESPAÑOLA

DE CLUBS NÁUTICOS



YATES DE LA CLASE STAR INTERNACIONAL

ESPECIFICACION

OFICIAL

CLASE "STAR"



NOMBRE DEL YATE "Bixok"

NUMERO 2159

PROPIETARIO Dn Juan M^a Llósegui
Dn Enrique Laborda

CONSTRUCTOR Dn Pascual Munoz
FECHA DE MEDICION

Fecha Modica Julio 1942
CONSTRUCTOR

LUGAR DE CONSTRUCCION San Sebastian

FECHA DE CONSTRUCCION Mayo 1942

COPY

Esta embarcación está construida de acuerdo con las exigencias del reglamento

EL MEDIDOR OFICIAL

Guillao

Sección por la quilla.
(Normal).



ARTICULO I	DIMENSIONES		Observaciones
	Yate	Normal	
Número del Yate <u>2159</u>			
ARTICULO II.—Dimensiones del casco			
1.º Eslora total.....	22'-8 3/8"	22'-8 3/4"	
2.º Manga en cubierta.....	5'-8 1/8"	5'-8 1/4"	
3.º Manga en el chine.....	4'-6 1/2"	4'-6"	
4.º Línea de flotación (aproximadamente).....	—	15'-6"	
5.º Calado (dimensión no especificada) ...	—	3'-4"	
ARTICULO III.—Tablazon			
1.º TABLAZON DE QUILLA.....	Okob.	3/4"	
2.º TABLAZON DE FONDO.....	Okume	3/4"	
Las dos tablonas próximas a la quilla se hallan provistos de una pequeña acañaladura de profundidad y de ancho.			
N.º de tablonas que forman el fondo	3 cada lado.		
3.º ESTAMPA DE POPA.....	Okob.	3/8"	
Angulo de la estampa de popa..	Normal.		
4.º COSTADOS SUPERIORES.....	Okume	3/4"	
Los tablonas que forman el costado de tienen toda la longitud del barco.			
Número de tablonas que forman el costado	3		

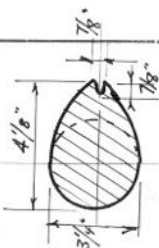
Las cuadernas del fondo tienen una pequeña acañaladura de 19 1/4" x 6 1/4"

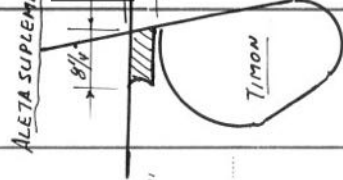


COPY

Material	DIMENSIONES		Observaciones
	Yate	Normal	
ARTICULO XII.—Clavazones			
Unión del costado a las cuadernas			
» de la estampa de popa al costado			
Unión de la estampa de popa al fondo.			
Unión del costado quilla con las cuadernas			
Unión del costado cuadernas a la sobrequilla.			
Unión del costado cubierta a los baos.			
ARTICULO XIII.—Carlinga del mástil			
Tipo de la carlinga.			
Posición de la carlinga.			
» lleva variación lateral.			
» La carlinga tiene un dispositivo para variar la inclinación del mástil.			
ARTICULO XIV.—Palos o perchas			
1.º PERCHAS			
Dimensiones			
» No lleva.			
2.º PALO			
Altura del palo desde el punto "B" hasta el tope de B roldana de la driza			
Diámetro del mástil en la cubierta			
» al nivel de la roldana			
Distancia del punto "A" al centro del mástil.			

Material	DIMENSIONES		Observaciones
	Yate	Normal	
Inclinación			
» Si llevan acanaladura para correr la relinga de la vela mayor. Dimensiones.			
Número de piezas de que está construido el palo.			
Tipo de palo			
3.º BOTAVARA			
Longitud desde el carril o su prolongación, prescindiendo del espacio destinado al mecanismo para rizar, hasta el extremo de popa de la misma.			
Diámetro en el centro			
» a proa.			
Posición de la botavara sobre el punto "B".....			
Tipo de botavara.			
4.º TANGÓN			
Longitud			
5.º CARRACA U OTRO APAREJO DE RIZO MECANICO			
ARTICULO XV.—Orza			
Número de perchas para sujeción a la quilla			



	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Diámetro de los pernos	H. g. 2 1/2"	5 1/8"	9 1/16"	Recomendado
Peso de la orza.	X.	406.5 Kgr.		
Posición de la orza.	Normal.			
Constructar.	Luzuriaga			
ARTICULO XVI.—Jarcia				
ESTAY DE FOQUE				
Altura desde el punto "B" hasta la fijación en la cara de proa del mástil.		22' 7"	22' - 6"	
Fijación en cubierta desde el punto "A"		12' 3/4"	10 3/4"	
ARTICULO XVII.—Crucetas				
Número.	2			
ARTICULO XVIII.—Timón, aleta y caña				
1.º TIMON	Okob.	1"	1"	
Espeor	3			
Número de piezas que componen el timón.				
2.º ALETA				
Máxima profundidad junto al eje del timón.	Okob.	16 3/4"	17"	
Longitud máxima siguiendo el contorno del casco.		36 1/2"	37"	

	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Descenso del contorno		2 1"	1"	
Número de piezas que componen la aleta	2			
Espeor de la aleta		1"	1"	
3.º CAÑA				
Li... lleva boca de metal sujeta fuertemente al eje.				
2.º EJE DEL TIMON				
Diámetro del eje.	Branco	1"	1"	
Pomos de sujeción a la pala	H. g. 2 1/4"			
ARTICULO XIX.—Pintura				
Manos de pintura.				
Color				
costados				
fondo.				
Orza				
ARTICULO XX.—Velas				
1.º VELAS				
Diámetro de la estrella roja.		16"	16"	
Altura del número oficial.		12"	12"	
TIPO DE VELAS				
2.º VELA MAYOR				
Caida de proa (totalmente estimada)		8867 m/m	92967	75%
Caida de popa		9390	30' - 6"	75%

X. Según certificado de Talleres mecánica "Masse" - San Sebastian.

COPY

	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Pujamen (regido por la botavara)				
Alunamiento.		4250 ⁷ 2420	$\begin{cases} 4445\frac{7}{8} \\ 14'-1" \\ 2819 \\ 9'-3" \end{cases}$	> 5%
3.º FOQUE				
Caida de proa.		6150 ^m	$\begin{cases} 6248\frac{7}{8} \\ 20'-6" \\ 5436 \\ 17'-10" \end{cases}$	> 5%
» de popa		5360 ^u	$\begin{cases} 5436 \\ 17'-10" \\ 2184 \\ 7'-2" \end{cases}$	> 5%
Pujamen		2130 ^u	$\begin{cases} 2184 \\ 7'-2" \\ 1530 \\ 5'-3" \end{cases}$	
Alunamiento		1530 ^u	$\begin{cases} 1500 \\ 5'-3" \end{cases}$	
4.º FOQUE DE CAPA O TOR-MONTA				
Caida de popa			18'-2 1/2"	
» de proa.			15'-5"	
Pujamen			6'-7 1/2"	
5.º SABLES				
Número de sables en la mayor.		4	4	
Sable superior.		30"	30"	
Vela mayor		47'	48"	
» del medio.		34 1/2"	36"	
» inferiores. 2 de		3		
Número de sables		8		
Sable superior		12	8"	
» inferior.			12"	
ARTICULO XXI.—Herrajes recomendados				

Número del Yate..... 2.159

Nombre..... "BIYOK"

Propietario:Dn Juan M^a Elósegui y Dn. Enrique Laborda
San Sebastian

DIMENSIONES DE LAS VELAS

MAYOR

Dimensión Normal

Número de la vela.....2.159

Caída de proa 30'-6" = 9296 m/m. 8847 m/m.

Id. de popa 31'-9" = 9677 " 9390 "

Pujamen..... 14'-7" = 4445 " 4250 "

Alunamiento..... 9'-3" = 2819 " 2420 "

Sables (Superior..... 30" = 762 " 762 "
(Intermedios..... 48" = 1219 " 1194 "
(Inferior..... 36" = 914 " 876 "
(Número 4 4

FOQUE

Caída de proa..... 20'-6" = 6248 m/m. 6150 m/m.

Id. de popa 17'-10" = 5436 " 5360 "

Pujamen..... 7'-2" = 2184 " 2130 "

Alunamiento..... 5'-3" = 1600 " 1530 "

Sables (Superior... 8" = 203 " 203 "
(Inferiores... 12" = 305 " 305 "
(Número..... 3 3

EL MEDIDOR OFICIAL

San Sebastian 12 de Octubre de 1942

Asillas